

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 3 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064699

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Tridimensional mixta



Denominación del Signo: CILKA

Descripción del Signo:

MARCA TRIDIMENSIONAL MIXTA DE UN ENVASE TUBULAR EN COMBINACION DE COLORES, CON LA EXPRESION CILKA SE REIVINDICAN DE MANERA ESPECIAL LOS COLORES RGB 186, 43, 49 - RGB 217, 175, 48, - RGB 40, 39, 39 INCORPORADOS EN LOS ELEMENTOS DENOMINATIVO Y TRIDIMENSIONALES QUE CONFORMAN LA MARCA.

Reivindicación de colores: SE REIVINDICA DE MANERA ESPECIAL LOS COLORES RGB 186, 43, 49 - RGB 217, 175, 48 - RGB 40, 39, 39, INCORPORADOS EN LOS ELEMENTOS NOMINATIVOS Y TRIDIMENSIONALES QUE CONFORMAN LA MARCA SOLICITADA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Cosméticos para pestañas; kits de cosméticos que contienen principalmente máscara de pestañas, lápices de labios, lápices de cejas, maquillaje, fundación de maquillaje y brillos de labios; máscara de pestañas; productos de limpieza para las pestañas; bálsamo capilar; bálsamos capilares no medicinales; champús capilares; cremas capilares; cremas de

protección capilar, no medicinales; colores para cejas; cosméticos para las cejas; geles para el peinado de las cejas; lápices de cejas; aceites para el cabello; aceites suavizantes para el cabello. Aceites esenciales, aceites de limpieza, aceites para uso cosmético, cremas cosméticas, grasas para uso cosmético lociones para el cabello, aceites de almendras, aceites de tocador, adhesivos (pegamentos) para uso cosméticos, aguas de tocador, leche de almendras para uso cosmético, antisolares (productos) preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel, astringentes para uso cosmético, preparaciones cosméticas para el baño, bastoncillos de algodón para uso cosmético mascarillas de belleza, crema para blanquear la piel, preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel, lociones capilares, colorantes detocador, cosméticos, productos cosméticos para el cuidado de la piel, decolorantes para uso cosmético, grasas para uso cosmético, guata para uso cosméticos, peróxido de hidrogeno para uso cosmético, cosméticos. jabones; productos de perfumería, cremas para la piel, polvos cosméticos, preparaciones cosméticas y de tocador no medicinales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

VILLA VERGARA S.A.S.
CRA 20 C BIS NO. 76 -24
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA, CALLE 90 No. 11-44 PISO 6, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.